

# BALANCE SOCIAL

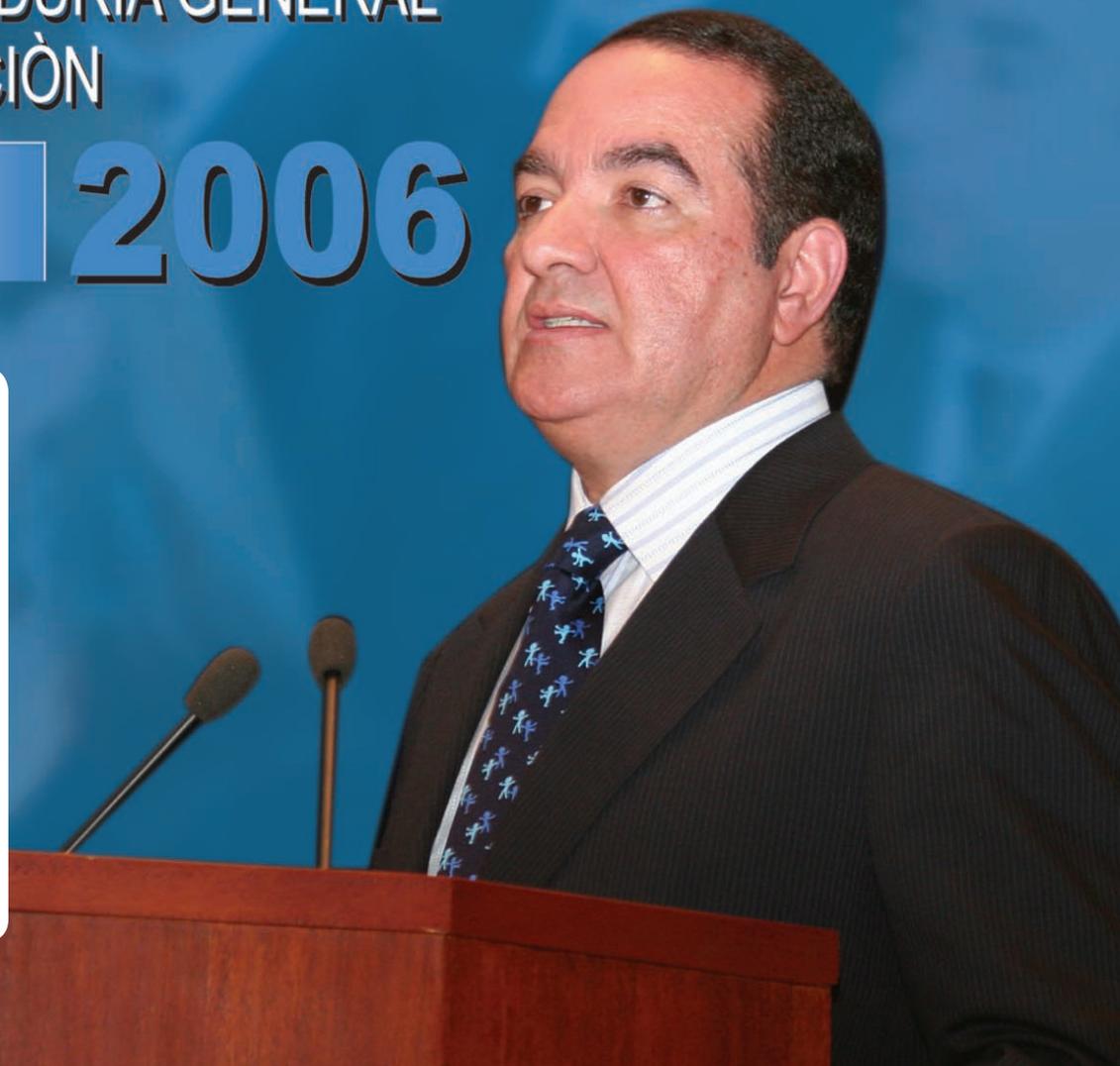
RENDICIÓN DE CUENTAS  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA NACIÓN

2006

*"No existe mejor carta de presentación que la gestión y los resultados. Y los tenemos" –Edgardo José Maya Villazón*

## En este número:

- 418 Editorial: Rendición de cuentas 2006 con Balance Social
- 419 Rendimos cuentas a la sociedad
- 420 Balance Social en la PGN
- 422 Así no ven
- 423 Del quejoso temerario /Cruciprocurando nro. 53
- 424 Más cerca de los colombianos/ Encuentro de Procuradores Regionales y Provinciales





#### Procurando

Boletín informativo  
de la Procuraduría General  
de la Nación  
República de Colombia

#### Director general

Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación

#### Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

#### Impresión

Imprenta Nacional  
de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes  
a [larteaga@procuraduria.gov.co](mailto:larteaga@procuraduria.gov.co)  
o a la Oficina de Prensa  
Carrera 5 N° 15 80, piso 21  
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126  
Fax: 283 0262

#### Escríbanos

Los aportes de los servidores para  
*Procurando* no deben superar las 300  
palabras y los comentarios y correspon-  
dencia 150. Los contenidos son responsa-  
bilidad exclusiva de sus autores.

## EDITORIAL

# Rendición de Cuentas 2006 con Balance Social



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,  
Procurador General de la Nación.

Con la presentación de la rendición de cuentas de 2006, concluimos una fase más de la gestión adelantada desde el 12 de enero del 2001, cuando asumí mi cargo como Procurador General de la Nación.

De manera transparente e integral, describimos las actividades desarrolladas durante el 2006 cumpliendo así con la misión constitucional de la Procuraduría y con los compromisos asumidos en el plan estratégico anual, fundamentalmente en las áreas preventiva, disciplinaria y de intervención judicial.

En nuestra Rendición de Cuentas con Balance Social, resaltamos en esta oportunidad cuatro objetivos estratégicos: 1) garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos del colectivo y la sociedad, 2) la prevención y sanción de la corrupción, 3) garantizar todos los esfuerzos para la defensa del patrimonio público y 4) involucrar al ciudadano en la labor de la Procuraduría.

*De manera transparente e integral describimos las actividades desarrolladas durante el 2006 cumpliendo así con la misión constitucional de la Procuraduría y con los compromisos asumidos en el plan estratégico anual fundamentalmente en las áreas preventiva, disciplinaria y de intervención judicial.*

Considero que los resultados pueden ser evaluados positivamente. Primero, porque han estimulado el aprendizaje y la retroalimentación en la Entidad, tanto en lo político como en lo técnico y gerencial, para reforzar el proceso de rendición de cuentas a los ciudadanos y a la sociedad en general a la cual representamos.

Positivo es también por el diálogo activo que se establece con los ciudadanos y demás portadores de interés, a quienes reitero nuestros agradecimientos por su asistencia, comentarios, críticas y sugerencias. Ciertamente, no existe una rendición de cuentas sin interlocutores válidos, atentos y propositivos.

Por ello continuaremos trabajando empeñados en adelantar rendiciones de cuentas que muestren los resultados obtenidos en nuestra labor frente a las expectativas y necesidades ciudadanas, en cumplimiento de nuestra misión que es vigilar el correcto funcionamiento de la función pública, para salvaguar-

dar los derechos e intereses de los ciudadanos, garantizar la protección de los derechos humanos e intervenir en representación de la sociedad para defender el patrimonio público.

Los indicadores de resultado demostraron, una vez más, que "no existe mejor carta de presentación que la gestión y los resultados. Y los tenemos".

Estos resultados no habrían sido posibles sin el apoyo que la comunidad internacional ha brindado a la Procuraduría, permitiéndonos desarrollar proyectos cuya realización sería impensable sin su concurso.

Pero el mayor reconocimiento sin duda es para todos los servidores de la Procuraduría. Apenas 3.400 personas que laboramos a lo largo del territorio nacional hemos logrado demostrar que un pequeño grupo sí puede entregar al país grandes resultados como los he tenido el honor de presentarle a la ciudadanía. ●

**Edgardo José Maya Villazón**

# Rendimos cuentas a la sociedad

Dentro de las actividades encomendadas constitucionalmente, la Procuraduría General de la Nación (PGN) entrega anualmente al país, mediante el balance social, una rendición de cuentas clara de las actividades desarrolladas. Este instrumento permite hacer explícitos los resultados sociales del ejercicio de sus funciones frente a los ciudadanos, entidades públicas y demás interesados sociales públicos y privados. Así mismo, dicha herramienta persigue la aplicación práctica de la transparencia de la actividad de la PGN, que consiste en traducir los objetivos y resultados en conceptos claros y significativos tanto para la ciudadanía como para los mismos servidores de la entidad.

El proceso de rendición de cuentas de la PGN se concibe a partir de la participación activa de sus funcionarios, lo cual permite consolidar la información más relevante de

la gestión adelantada, en la cual se presentan los programas y los proyectos de mayor significado por su resultado e impacto de beneficio a la sociedad.

La rendición de cuentas obedece a un mérito y un método. El mérito radica en considerarla una práctica democrática por excelencia, que como valor universal puede ser vinculada con ciertas virtudes que no han de encontrar dificultades para ser ejercidas.

En efecto, la entrega de resultados está en posibilidad de enriquecer la vida ciudadana porque es una manifestación de la libertad, en general, y del ejercicio de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, en particular, entendidos como seres sociales.

A la libertad se suma el balance de gestión como ejercicio democrático que facilita el valor intrínseco de la participación política y social para la vida y bienestar, como princi-

*El balance social es un instrumento que persigue la aplicación práctica de la transparencia de la actividad de la PGN, que consiste en traducir los objetivos y resultados en conceptos claros y significativos tanto para la ciudadanía como para los mismos servidores.*



Transmisión televisada de la Rendición de Cuentas del Procurador General de la Nación. Bogotá. Auditorio Antonio Nariño. 29 de enero de 2007.



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación.

pios éticos de lo público. Así mismo, la rendición de cuentas participa del buen ánimo que otorga lo instrumental ya que refuerza la atención política que la ciudadanía recibe, al expresar de distintas formas sus necesidades y expectativas.

Como método, es un sistema exigente y no solamente una condición mecánica tomada de manera aislada. Antes que un documento, es un proceso cuyo ejercicio democrático genera valor público de la acción de una entidad; es, en suma, un "instrumento de comunicación, transparencia, participación activa, compromiso y evaluación de los resultados obtenidos", que nos aproxima a una nueva forma de relacionarnos con la comunidad.

De esa manera, la rendición de cuentas muestra lo más representativo del quehacer de la Procuraduría en su conjunto y hace explícitos y accesibles los resultados a todos los interesados respecto a la conexión o la lógica que debe existir entre lo propuesto, los recursos empleados y los resultados o el impacto de beneficio recibido por la sociedad. ●

Oficina de Prensa

# Balance social de la PGN

*En su balance, el Procurador entregó un detallado informe que reflejó de forma integral y homogénea objetivos, acciones y resultados alcanzados en representación de la sociedad y de sus intereses, a la vez que resaltó la labor desarrollada por los servidores de la PGN.*

La rendición de cuentas de las actividades desarrolladas por el Procurador General de la Nación durante el 2006 fue difundida a los habitantes de todo el territorio nacional e incluso a ciudadanos residentes en otras latitudes, gracias al esfuerzo técnico y a la coordinación interinstitucional que permitió la transmisión simultánea de los resultados de gestión de la PGN, el pasado 29 de enero.

Por primera vez, las instituciones del país pusieron a disposición de la PGN sus medios de comunicación, televisión, radio e Internet, para emitir en directo el balance de gestión del Procurador que esta vez se divulgó a través de Señal Institucional, de las 65 emisoras de las tres fuerzas: Policía, Ejército y Armada; de los cerca de 550 Telecentros de Compartel (Programa de Telecomunicaciones Sociales del Ministerio de Comunicaciones operado por Gilat); adicionalmente, los usuarios de Internet tuvieron acceso para consultar el texto del Balance Social 2006 de la PGN desde las direcciones electrónicas: [www.compartel.gov.co](http://www.compartel.gov.co), [www.mifono.com.co](http://www.mifono.com.co), [www.canal13.com.co](http://www.canal13.com.co); en nuestra página [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) y también pudo escucharse a través de la página [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co).

La convocatoria a la ciudadanía se extendió mediante avisos, tarjetas de invitación, invitaciones personalizadas, boletines de prensa y medios impresos. Al acto público asistieron personalidades del Estado, representantes de la comunidad nacional y extranjera, funcionarios de la Procuraduría, ciudadanos, grupos de veedurías ciudadanas y medios de comunicación que replicaron los logros del ministerio público a través de todas sus áreas. La transmisión fue realizada desde el Auditorio Antonio Nariño de la PGN, donde además se acondicionaron otros espacios para ubicar a servidores e invitados.

Ciudadanos residentes en zonas apartadas de nuestro país pudieron dirigirse al Procurador desde municipios como Puerto Nariño (Amazonas), Barranca (La Guajira), El Piñón



Oficina de Prensa

El Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón presentó el balance de gestión de la PGN.

(Magdalena) y Tutunendo (Chocó) y formularon sus preguntas en directo al jefe del ministerio público gracias a la conexión realizada por el Ministerio de Comunicaciones. También fueron dispuestas las líneas telefónicas 142 y 01 8000 91 03 15 y un espacio en nuestra página de Internet [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) para acercar la ciudadanía al Procurador y recibir sus inquietudes, comentarios y sugerencias desde los más recónditos lugares dentro y fuera del país.

En su balance, el Procurador entregó un detallado informe que reflejó, de forma integral y homogénea, objetivos, acciones y resultados alcanzados en representación de la sociedad y de sus intereses, a la vez que resaltó la labor desarrollada por los servidores de la PGN.

La protección de los derechos humanos y las garantías fundamentales; ambiente sano; infancia, adolescencia y familia; promoción

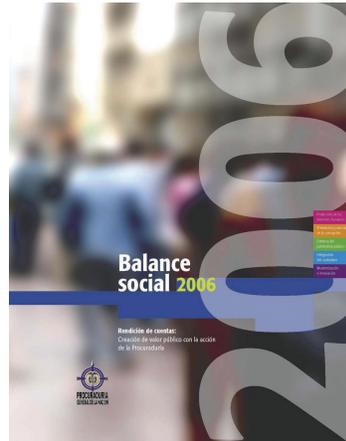
y defensa del agua; saneamiento ambiental; protección de la tierra; servicios públicos esenciales; fallos en derechos humanos; prevención y sanción de la corrupción; intervención ante las autoridades judiciales; respeto de los derechos desde la perspectiva de género; fortalecimiento del control social; presencia activa en licitaciones públicas y megaproyectos; estadísticas de la función disciplinaria; defensa del patrimonio público; y la integración del ciudadano en la labor de la Procuraduría y el programa de modernización PGN-BID 2006-2008, fueron entre otros los temas abordados en el informe.

El jefe del ministerio público recordó que la PGN ha adelantado un sinnúmero de actuaciones por los vínculos de servidores públicos con grupos paramilitares, entre ellas, la creación de un grupo élite que apoya las investigaciones contra tales servidores; plie-

go de cargos abiertos en casos como los denunciados por vinculación con las AUC del Casanare, contra 11 servidores públicos pertenecientes al Ejército Nacional, el DAS y la Policía Nacional. La apertura de investigación por hechos similares como los denunciados en Guaduas y Viotá (Cundinamarca) y otro contra el Ejército Nacional por supuesta omisión en hechos ocurridos en Vista Hermosa -Puerto Toledo- (Meta). La presunta desaparición de un comerciante en el municipio de Bello (Antioquia). Las sanciones a un general y dos coroneles por omisión en los casos de la masacre del Alto Naya (Cauca) y la violación de los derechos humanos de la población y de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia).

Todas estas acciones se unen a los fallos sancionatorios que se han proferido durante la actual administración, tales como las sanciones por hechos relacionados con masacres, como las de La Hormiga (Putumayo), Mampiripán (Meta), El Salado, Macayepo (Bolívar), Chengue (Sucre), La Cabuya (Arauca), La Gabarra (Norte de Santander), Bojayá (Chocó), El Aro (Antioquia), así como la destitución de un teniente del Ejército Nacional a quien le fue encontrado el computador de Jorge 40 en Micoahumado (sur de Bolívar).

De igual manera, la Procuraduría ha emitido fallos sancionatorios proferidos por acción u omisión en hechos relacionados con el accionar de paramilitares en Buga y Tulúa (Valle), en Lebrija (Santander), y en Vigía del Fuerte (Antioquia), donde fue destituido el Alcalde como máxima autoridad de policía, al igual la



Documento que contiene las memorias del Balance de Gestión de la PGN 2006

**Contenido**

**Protección de los derechos humanos y las garantías fundamentales**

- Derechos de las víctimas y desplazamiento forzado
- Derecho al ambiente sano: agua, saneamiento básico y tierras
- Infancia, adolescencia y familia
- Servicios públicos esenciales
- Fallos en derechos humanos

**Prevención y sanción de la corrupción**

- Presencia activa en licitaciones públicas y megaproyectos
- Estadísticas de la función disciplinaria

**Defensa del patrimonio público**

**Integración del ciudadano en la labor de la Procuraduría**

**Modernización e innovación**

muerte del ex Defensor del Pueblo en Norte de Santander, el caso del cambiao de armas paramilitares por parte de la Policía de Andes (Antioquia) o el caso de la muerte de reinsertados de la Corriente de Renovación Socialista en la finca La Galleta en Montebello (Antioquia).

Las memorias del Balance de Gestión detallado pueden ser consultadas en nuestra página web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co).

*“Esta rendición de cuentas con balance social no estará completa hasta que exprese nuestro profundo agradecimiento a la comunidad internacional que nos ha prestado su apoyo, acompañamiento y cooperación técnica, financiera y humana para el desarrollo de nuestra misión.”<sup>1</sup>*



Oficina de Prensa

Asistieron personalidades del Estado, representantes de la comunidad nacional y extranjera, funcionarios de la Procuraduría, ciudadanos, grupos de veedurías ciudadanas y medios de comunicación.

<sup>1</sup> Edgardo José Maya Villazón.

## ASÍ NOS VEN

Yo creo con certeza poder decir, quizá es una de las primeras veces en que la Procuraduría se acerca al ciudadano en defensa de sus derechos, puedo hablar con cierta propiedad de que la Procuraduría General de la Nación, firmó un convenio con las 32 gobernaciones para defender una política pública social muy importante en la defensa de los niños, niñas y adolescentes y el ambiente sano, en eso hubo un progreso muy importante.

### María Teresa Forero de Saade

Directora Ejecutiva de la Federación Nacional de Departamentos

\*\*\*

Creo yo que la Procuraduría, de acuerdo con las funciones que le ha asignado la ley, ha cumplido de manera activa la tarea que le corresponde como ente guardián de la defensa de los derechos fundamentales de los colombianos, especialmente en los sectores más vulnerables de la sociedad.

El balance que nos arroja el informe es ampliamente satisfactorio en los distintos campos en que tiene que adelantar y cumplir con su tarea y las responsabilidades constitucionales y legales que le han sido asignadas.

### Volmar Pérez

Defensor del Pueblo

\*\*\*

Doctor  
Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación  
Bogotá D. C.

El reconocimiento que le hace el diario 'El Tiempo' ayer a la institución que dirige, es el reflejo de la dignidad, honorabilidad, pulcritud, y sabiduría que han caracterizado su vida. No solo es la ley disciplinaria sino, y, fundamentalmente usted, con su desición, coraje y compromiso con la nación, quien merece el respeto y apoyo de todos los colombianos que queremos una patria, una sociedad nueva, de gentes esencialmente honradas. Adelante siempre con Carlos Arturo Gómez, que les esperan mejores designios para bien del país. Y que nuestro Eccehomo los proteja siempre.

### Lucas Monsalvo Castilla



Oficina de Prensa

El Procurador General saluda a los asistentes a la Rendición de Cuentas 2006.

### Señor Procurador

Las cosas han mejorado, hoy en día tengo a mi hija conmigo, me siento orgulloso y satisfecho de haber llegado a la Procuraduría, haber encontrado una persona que me sirvió y que además se ha convertido en un apoyo moral porque me ha valorado y me ha escuchado.

### Jorge Iván Villa

Usuario de los Centro de Atención al Público CAP

\*\*\*

El Procurador mostró todo el trabajo desarrollado por la entidad, a lo largo del 2006, incluso con referencia al trabajo de años anteriores, lo que demuestra un fortalecimiento importante de la entidad, una presencia en todo el país, en muchos temas y sobre todo llevando a cabo una defensa de los intereses de la sociedad y de los derechos fundamentales.

### Juan Carlos Galindo Vácha

Registrador Nacional del Estado Civil

\*\*\*

Respetado señor Procurador:

Felicitaciones por el balance social período 2001 a 2006 al quedar incluidos todos los de-

rechos fundamentales de los ciudadanos y la protección del Estado bajo todas sus aristas.

Se debería reglamentar para que los funcionarios públicos a nivel nacional presentaran su gestión bajo la óptima del balance social.

Los objetivos alcanzados por la Procuraduría son los que necesita nuestra democracia en el Estado Social de Derecho.

### Edna Teresa Rojas Vega

Jefe División Administrativa PGN

\*\*\*

Permítanos primeramente felicitarles por la gran labor realizada en el 2006, según el informe presentado por el Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, el cual en nuestra entidad vimos a través del canal institucional.

Esperamos que este seguimiento hecho a programas como la Reforma Agraria, Protección del ambiente, readaptación y capacitación a los más de 3.000 niños que estuvieron en las filas de las autodefensas, promoción de la cultura de rendición de cuentas, el tema de reparación en la ejecución de la Ley de Justicia y paz y el celo por el buen manejo de la administración pública, entre otros, continúen en el 2007.

### Delio Anaya Anaya

Jefe Área Financiera

**CRUCIPROCURANDO N°53**

**Por Julio Armando González A.**  
*Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)*

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

**Horizontales:**

**A.** Posición en la que se encuentra el Ministerio Público en el nuevo procedimiento penal colombiano. **B.** Igualdad en la altura o en la superficie de las cosas. Abreviatura de Norte. Antigua ciudad de Mesopotamia. **C.** Portal, directorio y buscador de sitios de deportes de Chile. Inv, valor institucional que fue protagonista en los diferentes concursos durante la pasada Semana Cultural. **D.** Los derechos de estas personas, quedó plasmada en documentos sobre la gestión de la PGN en las diferentes publicaciones realizadas el pasado año. Se usa en vez de la y para evitar el hiato. **E.** Entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social. Símbolo del metro. Chaqueta, en inglés. **F.** Entre todos éstos sitios Web, la página de la Procuraduría fue la 2º mejor del Estado en el país, en investigación realizada por la Universidad de los Andes. **G.** Inv, en el pasado mes de diciembre se realizó en la Entidad un foro sobre la constitucionalidad de este tema. Inv, el dr. Andrés Mauricio Peñate Giraldo es el director de esta entidad. Letra del alfabeto griego. **H.** Símbolo químico del yodo. Inv, nota de la escala musical. Lo que hace muchos años añoramos los colombianos. Signo con que se nombra a alguien indeterminado. **I.** Contracción de la preposición a y el artículo el. Que no se puede dividir. Denota extrañeza o admiración. **J.** Inv, del sur o mediodía geográfico.

**Verticales:**

**1.** Procuraduría de Rionegro (Antioquia) que conmemoró los 20 años de su creación, el pasado año. **2.** De la raíz o relativo a ella. Nota de la escala musical. **3.** Inv, nota de la escala musical. Nombre común de las plantas cactáceas. Símbolo del nitrógeno. **4.** En la numeración romana, cinco. Reality Concurso de RTVE, televisión española. En la numeración romana, uno. Conjunto formado por dos personas. **5.** Interior o reservado. Expresión enfática para negar o para indicar el grado extremo de algo. **6.** En la numeración romana, cincuenta. Inv, dativo o acusativo del pronombre personal yo. Inv, administran fármacos o sustancias estimulantes. **7.** Se encuentra en pacas o fardos. Símbolo comúnmente utilizado en física para designar la intensidad de una corriente. **8.** Apellido de político y escritor español. Título que se daba al emperador de Rusia y al soberano de Bulgaria. **9.** Presenciaré el espectáculo. Inv, borrachera. Se utiliza para expresar la impersonalidad en las oraciones impersonales. **10.** Inv, con esta Entidad, la P.G.N. el pasado 12 de diciembre realizó un foro abierto sobre la constitucionalidad del TLC.

**Solución al anterior (nro. 52)**

**Horizontales:** preventivo – levitó – var – al – guajira – pan – a – u – da – economía – n – ai – ce – ceci – convenio – s – in – e – no – am – o – auge – amo – normativos.

**Verticales:** planeación – relación – o – ev – po – n – ar – vía – muen – ion – m – tenn – t – juicio – i – vaud – c – oma – organismos.

# Del quejoso temerario

**Por Victoria Aleyda Oviedo Arbelaez**  
*Asesora Procuraduría Segunda Delegada para la Vigilancia Administrativa*

**E**l parágrafo 2.º del artículo 150 del CDU introdujo en el régimen disciplinario la figura del quejoso temerario, para garantizar que la función disciplinaria se ejerza de manera eficiente, ágil y expedita, porque con ésta se busca asegurar que el Estado alcance los fines que se ha propuesto (art. 2.º C. P.), en estricta sujeción a los principios que guían la función pública (art. 209 ib.), tal como lo ha previsto el artículo 20 de la Ley 734 de 2002.

Igualmente, con la figura en comento, se pretende que los términos procesales se cumplan con diligencia y evitar dilaciones injustificadas, en perjuicio de la Administración y de los sujetos procesales; lo mismo que asegurar que quienes acudan a la Procuraduría u oficinas de control disciplinario, actúen con lealtad y buena fe.

Por ello, el legislador previó que las actuaciones temerarias, maliciosas, deshonestas o dilatorias, sean castigadas, para lograr, además, la moralización del proceso, como lo ha calificado la jurisprudencia constitucional (Sentencia T-184-05).

El Código Disciplinario no prevé un catálogo de deberes exigible al quejoso –interviniente, no sujeto procesal art. 89 ib.), como tampoco, las conductas consideradas como temerarias,

razón que obliga remitirnos al Código de Procedimiento Penal, en virtud de lo previsto en el artículo 21 *ejusdem*.

Así, el citado estatuto, impone como deberes de las partes e intervinientes: 1. Proceder con lealtad y buena fe en todos sus actos; 2. Obrar sin temeridad en sus pretensiones o en el ejercicio de los derechos procesales, evitando los planteamientos y maniobras dilatorias, inconducentes, impertinentes o superfluas, entre otros. Por consiguiente, se considera que hay temeridad o mala fe: 1. Cuando hay carencia de fundamento legal de la queja, recurso o cualquier otra petición formulada dentro de la actuación procesal; 2. A sabiendas, se aleguen hechos contrarios a la realidad o, 3. Cuando se utiliza la acción disciplinaria, con fines ilegales, dolosos o fraudulentos.

En estos eventos, puede proceder la imposición de sanción pecuniaria (hasta 180 salarios mínimos legales diarios), previa audiencia del quejoso, para darle la oportunidad de ser oído respecto al comportamiento desleal que se endilga y ejerza su derecho de defensa. La decisión deberá adoptarse mediante resolución motivada, contra la que procede, el recurso de apelación que deberá ser presentado dentro de los dos días siguientes a su notificación. ●

## POLÍTICAS ÉTICAS

### En materia contractual

*Las actuaciones de los servidores públicos llamados a intervenir directamente en los trámites de contratación estatal que adelante la Procuraduría General de la Nación tendrán en consideración que ante la celebración de los contratos y la ejecución de los mismos, la Entidad busca el cumplimiento de las misiones institucionales que le asignan la Constitución Nacional y la ley, y la eficiente y continua prestación de los servicios públicos a su cargo y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines.*

# Más cerca de los colombianos

Desde el año 2006, la Procuraduría General de la Nación inició el diseño de la estrategia de comunicaciones que permitió conocer con anterioridad la información contenida en la rendición de cuentas del Procurador y llegar a los lugares más apartados dentro y fuera del país.

El diseño de la estrategia incluyó la publicación, en el mes de diciembre, de un aviso en el diario de más alta circulación del país informando que a partir del 22 de enero, es decir, casi un mes antes del evento, la ciudadanía podría consultar en la página de Internet de la PGN el informe y enviar por ese mismo medio preguntas que el Procurador directamente respondería.

En enero se llevaron a cabo alianzas estratégicas con la Armada, la Policía, el Ejército Nacional y el Ministerio de Comunicaciones, que tuvieron un gran éxito, pues seis emisoras fijas de la Armada transmitieron la rendición de cuentas en Corozal, Puerto Leguízamo, Bahía Málaga, San Andrés y Providencia, Puerto Inírida y Tumaco. Además, según el primer informe de Gilat, hubo presencia ciudadana en los Telecentros de municipios como la Jagua del Pilar, en La Guajira; Tarapacá, en Amazonas; El Retén, en Magdalena, y Belén de Bajirá, en Chocó. Adicionalmente, durante el día del evento, Gilat (operador del Programa de Telecomunicaciones Sociales del Ministerio de Comunicaciones) instaló un sistema de video cámara que facilitó la comunicación del Procurador vía internet con ciudadanos de departamentos como La Guajira y Magdalena; telefónicamente se estableció comunicación con el Amazonas y La Guajira, lugares donde los Telecentros registraron una masiva concurrencia ciudadana.

Paralelamente, servidores del Centro de Atención al Público (CAP) entregaron invitaciones personalizadas a un gran número de usuarios de nuestros servicios para que acompañaran la rendición de cuentas.

La difusión televisada prevista para una hora por el Canal Institucional se extendió media hora

más, permitiendo que el Procurador respondiera las inquietudes formuladas por la ciudadanía. Nuestra página Web fue visitada por más de 16.500 personas el día de la rendición de cuentas.

Así, miles de colombianos conocieron en directo a través de televisión, radio e internet el resultado de una gestión que tiene como principal objetivo la oportuna y eficiente representación de la sociedad. ●

**Servidores de la PGN e invitados observaron la transmisión de la Rendición de Cuentas en diferentes lugares de la sede central de la Procuraduría.**



Oficina de Prensa

Centro de Atención al Público (CAP) torre b.



Centro de Atención al Público (CAP) torre b.



Oficina de Prensa

Hall de ingreso del Auditorio Antonio Nariño piso 4.º



Oficina de Prensa

Sala de audiencias piso 4.º

## Encuentro de procuradores

Los encuentros de procuradores regionales y procuradores provinciales convocados por el Procurador General de la Nación se realizarán los próximos 19-20 y 26-27 de febrero, respectivamente, en el salón de Audiencias del piso 4.º de la sede central de la Procuraduría General de la Nación.

**WWW.PROCURADURIA.GOV.CO**

## Servicios

*La sección Servicios facilita a la ciudadanía la participación en la acción preventiva, en el control disciplinario y de gestión de la PGN. Cuenta con diferentes módulos que también son de gran utilidad, como Consulta del trámite de quejas, Centros de conciliación, Consulta de relatoría, Sistema SIRI y Consulta de antecedentes.*